UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

INFORME DE EVALUACION TECNICA DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015 ID 295390
"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI"

En la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día lunes 25 del mes de mayo del año dos mil quince, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui se encuentran presentes el Señor Víctor Osmar Arellano Franco, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y el Señor José María Lezcano Fretes, miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 con ID 295390 para la **"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y las reglamentaciones vigentes en materia de adquisiciones de las municipalidades.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Según el Acta de Apertura Nº 10/2015 de fecha jueves 21 de mayo de 2015, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado la siguiente empresa oferente: KUROSU Y CIA. S.A. con su respectiva oferta.
Seguidamente se detalla el precio ofertado por el oferente, según la siguiente tabla:

TABLA 1

Descripción de la adquisición:	**Empresa 1 KUROSU Y CIA. S.A.**
ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI	**1.385.617.000.-**

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de la oferta que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la leyenda CUMPLE Y NO CUMPLE, según la siguiente tabla:

TABLA 2

Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la Tabla 2 se puede apreciar que la firma KUROSU Y CIA. S.A., CUMPLE con la presentación de los documentos sustanciales (ver tabla 2), según reza las disposiciones del artículo *60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Según el cuadro de cotización presentada (tabla 1), asimismo se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones consideradas sustanciales solicitadas en el pliego (tabla 2), la empresa KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es la señora Noemí Claudia Céspedes con Cedula de Identidad Nº 790.658 ha presentado la primera oferta con el precio total más bajo, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el pliego:

TABLA 3

[redacted]		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Para establecer la elegibilidad del Oferente, de conformidad con la cláusula 4 de estas IAO, los Oferentes deberán completar la Declaración Jurada, de no encontrarse en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme al formato contenido en la Sección VI "Formularios"	Cumple	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Plan de Entregas y Especificaciones Técnicas del Bien ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años (2011, 2012 y 2013) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años (2011, 2012 y 2013) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	Cumple	

El promedio en los últimos TRES AÑOS (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.

Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013).

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:
b.1. Experiencia
De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de equipos y maquinarias.
Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de maquinarias y equipos similares que acredite su experiencia en el mercado; igualmente demostrar tener una cartera de clientes con una antigüedad mínima de 5 años en la provisión y comercialización de equipos y maquinarias ya sea para empresas privadas u otras entidades públicas.
Experiencia mínima en el rubro de 5 años a ser cotejado con la inscripción en la SET (constancia de inscripción en el RUC).
Copia de contratos de por lo menos cinco contratos de los últimos cinco años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), cada contrato deberá contar con las recepciones finales o conformidades, donde el monto mínimo de cada contrato será equivalente al 40 % del monto total ofertado; en la presente licitación podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.
b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatoría a presentar indicar:
- Capacidad en el suministro, entrega en sitio de la maquinaria ofertada:
Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el PBC.
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de la maquinaria en el sitio señalado por la Municipalidad objeto del llamado.
- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta: el oferente deberá demostrar con documentos que cuenta con la estructura en recursos humanos y logística necesaria para la entrega de acuerdo al cronograma de entrega del camión recolector y la sustitución inmediata de las partes que según el representante de la Convocante presenta algún defecto o no cumple con las especificaciones técnicas.
- En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.
C) Margen de Preferencia para productos nacionales.
Se dará cumplimiento al 2º de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que dice lo siguiente: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada de la patente comercial municipal vigente.-	Cumple	

De esta manera los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones reunidos en Comité de Evaluación han comprobado la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales, formales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la ejecución de la provisión de las maquinarias (ver tabla 2 y 3), demostrando que cumple con los requisitos dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003 y demás reglamentaciones vigentes, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto la empresa KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es la señora Noemí Claudia Céspedes con Cedula de Identidad Nº 790.658 se halla calificada para la ejecución de la provisión de la maquinaria objeto del presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 con ID 295390 denominada "**ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

Al respecto, después de analizar y cotejar con los precios del mercado o de referencia, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y de las documentaciones suministradas por el oferente con su propuesta económica; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**" a la empresa KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es la señora Noemí Claudia Céspedes con Cedula de Identidad Nº 790.658, donde el monto total de la oferta aprobada asciende a la suma de Gs. 1.385.617.000.- (Guaraníes, Un Mil Trescientos Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Diecisiete Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, por cumplimiento de las exigencias legales, económicas y técnicas de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

En nuestro informe.

José María Lezcano Frete
Miembro de UOC

Víctor Osmar Arellano Franco
Responsable de UOC